#### Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Potrero de los Funes Provincia de San Luis

## ORDENANZA N° 19 - HCDPF - 2018

Potrero de los Funes, 20 de Junio de 2018 "Aniversario del fallecimiento del Gral Manuel Belgrano, creador de la Bandera Nacional Argentina"

# **DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL**

#### VISTO:

La realización de la 1ª Reunión Conjunta de la Reunión Internacional de Ciencias Farmacéuticas (RICiFa) y la Sociedad Argentina de Farmacología Experimental (SAFE), a realizarse los días 14 al 16 de Noviembre de 2018, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que esta Reunión Conjunta se desarrollará en las instalaciones del Hotel Internacional Potrero de los Funes;

Que el evento se encontrará a cargo de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis;

Que este encuentro se realizará por primera vez fuera de sus sedes habituales que son las ciudades de Córdoba y Rosario;

Que el objetivo es promover un espacio de integración y conocimiento científico para sus asistentes en un marco académico y social

Que este acontecimiento viene a continuar promoviendo la localidad como destino del turismo de convenciones;

Que este Honorable Concejo Deliberante ve con agrado que la Ciudad de Potrero de los Funes haya sido seleccionada como sede de este importante encuentro:

Por ello y en uso de sus atribuciones:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

### Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Potrero de los Funes Provincia de San Luis

# CDE. ORDENANZA N° 19 – HCDPF - 2018

- ART. 1º.- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la 1ª Reunión Conjunta de la Reunión Internacional de Ciencias Farmacéuticas (RICiFa) y la Sociedad Argentina de Farmacología Experimental (SAFE), a realizarse los días 14 al 16 de Noviembre de 2018 en el Hotel Internacional Potrero de los Funes.
- **ART. 2º.-** Comunicar a los organizadores del evento.
- ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Oficial y archívese.-

CONCEJALES: SOSA - MARRERO - GÓMEZ - BRUGORELLO

2